



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., martes 23 de diciembre de 1980

Número 76

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del ejecutivo del Estado que autoriza el fraccionamiento de la sección de tipo industrial denominado "Distrito I-72b", ubicado dentro del proyecto general del fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

A LOS CC

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PUBLICAS Y
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
P R E S E N T E S.

CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 26 de noviembre de 1970, apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial por medio del cual se expropió a los ejidos de San Mateo Ixtacalco, Santiago Tepalcapa, San Juan Alamica, San Sebastián Xhala y Cuautitlán, una superficie total de: 1,758—50—88 hectáreas ubicadas en el Distrito de Cuautitlán, Estado de México para ser destinadas a la construcción de Centros Habitacionales e Industriales. Dicha superficie le fue transferida al Organismo Público Descentralizado Cuautitlán—Izcalli, por Acuerdo del ejecutivo del Estado, de fecha 24 de julio de 1972, previa la autorización de la H. Legislatura Estatal.

2).—Que Cuautitlán Izcalli, Organismo Público Descentralizado del Estado de México, en cumplimiento de las atribuciones que le confiere su propia constitución y de los fines para los que fue creado a través de su Director General Ing. Leonardo Lazo Margáin, solicitó del ejecutivo de mi cargo, el 16 de julio de 1980, autorización para llevar al cabo el desarrollo de la sección de tipo industrial de-

nominada I-72b, localizada en el proyecto general del fraccionamiento Cuautitlán—Izcalli del municipio de Cuautitlán—Izcalli, Estado de México, con superficie total de 216,820.27 M2. (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS).

3).—Que realizado el estudio de la documentación y planos exhibidos, tanto en el aspecto técnico de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos esenciales para la aprobación del proyecto.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 88 fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política local, 1o., 2o., 4o., 6o., Fracción IV, 7o., 9o., 14o., 17o., y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México en vigor, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.—Se autoriza al Organismo Público Descentralizado carácter estatal Cuautitlán—Izcalli, para que lleve a cabo el fraccionamiento de tipo industrial, que para efectos de control administrativo se denominará Sección I-72b, comprendida dentro del proyecto general del fraccionamiento Cuautitlán—Izcalli, ubicado en el Municipio de Cuautitlán—Izcalli, Estado de México.

SEGUNDO.—El fraccionamiento se ajustará a las normas, proyectos, especificaciones y lineamientos aprobados tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización, debiendo dotarse al mismo, conforme a las técnicas dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLOCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo	CXXX	Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de Dic. de 1980	No. 76
------	------	--	--------

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de la sección de tipo industrial denominado "Distrito I-72b", ubicado dentro del proyecto general del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5935, 5931, 5944, 5945, 5946, 6118, 6119, 6120, 6109, 6121, 6122, 6112, 6113, 6114, 6115, 6116, 6117, 6095, 6096, 6097, 6084, 6126, 5868, 6099, 6105, 6084, 6085, 6086, 6089, 5830, 5848, 5851, 6131, 6143 y 6061.

(Viene de la primera página).

a).—Abastecimiento de agua potable suficiente para los fines del fraccionamiento.

b).—Desagüe general del fraccionamiento.

c).—Red de distribución de agua potable incluyendo las tomas domiciliarias hasta la llave de banqueta.

d).—Red de drenaje del tipo separado de aguas negras y pluviales, incluyendo las conexiones domiciliarias hasta el alineamiento de cada lote.

e).—Red de distribución de energía eléctrica.

f).—Alumbrado público.

g).—Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

h).—Pavimento de concreto asfáltico en los arrollos de las calles.

i).—Obras de jardinería.

j).—Sistema de nomenclatura y señalamiento vial.

TERCERO.—Se fija al Organismo Público Cuautitlán—Izcalli, un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, las obras de urbanización antes señaladas.

CUARTO.— El plano aprobado de la sección que se autoriza, presenta las siguientes características:

Area Vendible:	177,766.47 M2.
Area de Vialidad:	14,811.50 M2.
Area de Donación:	13,506.10 M2.
Derecho de Vía FF.CC.	10,736.20 M2.
Area Total:	216,820.27 M2.

Este plano será respetado en todos sus términos y para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá ser sometida a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que en su caso se apruebe por la misma.

QUINTO.—El Organismo Público Cuautitlán—Izcalli deberá ceder al Municipio de Cuautitlán—Izcalli las superficies de vialidad y donación, relacionadas en el punto anterior, las cuales están perfectamente delimitadas y marcadas en el plano de lotificación correspondiente.

SEXTO.—El Organismo Público Cuautitlán—Izcalli realizará dentro del fraccionamiento, en lo que corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona así como acatar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dice la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMO.—El Organismo Público Cuautitlán—Izcalli deberá insertar en los contratos que celebre con los adquirentes de lotes del fraccionamiento, una cláusula en la que se obliguen éstos a cumplir con las leyes de la materia, en relación con construcciones, cooperaciones y demás.

OCTAVO.—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, será la encargada de supervisar las obras de urbanización y la construcción de los edificios destinados a escuelas y servicios públicos, para que éstos se lleven a cabo conforme a las normas y especificaciones aprobadas.

NOVENO.—Los lotes del fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de edificaciones de tipo industrial.

DECIMO.—No se podrá iniciar la venta de lotes del fraccionamiento o comprometerlos en forma alguna, hasta comprobar plenamente ante el ejecutivo del Estado y que éste así lo determine, que han sido debidamente terminadas las obras de urbanización señaladas en el punto segundo de este Acuerdo.

DECIMO PRIMERO.—Para todo lo no previsto en el presente Acuerdo relacionado con el fraccionamiento en cuestión, se estará a las determinaciones que al respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMO SEGUNDO.— El Organismo Público Cuautitlán—Izcalli deberá obtener previamente la autorización correspondiente para el desarrollo de las siguientes etapas del Fraccionamiento.

DECIMO TERCERO.—Publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la Gaceta del Gobierno del Estado y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad que corresponda, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del fraccionamiento, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.—Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. Juan Monroy Pérez.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 707/80 el señor **JORGE CALDERON ARZATE**, demandó por su propio derecho en la Vía Ordinaria Civil del señor Pedro Reyes de quien dijo ignorar su último domicilio y paradero la prescripción por usucapión de la posesión en su favor del inmueble marcado con el número 33 de la calle de Morelos del poblado de Capulhuac, Méx., que mide y linda: **ORIENTE** 8.05 metros con Francisco Vega (antes Fernando Díaz); **PONIENTE** igual medida a la anterior o sean 8.05 con calle Morelos; **NORTE** 35.90 metros con sucesores de Juan Díaz (antes ahora con Leonel Guadarrama), **SUR** 35.90 metros con Feliciano Enríquez (ahora su sucesión). La C. Juez dto entrada a la demanda en la vía y forma propuesta y después de recibirse la información correspondiente del C. Jefe de la Policía Judicial comisionado en este Distrito en el sentido de que no se conoce el domicilio del Sr. Pedro Reyes; ordenó se le emplazara por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente del de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a contestar la demanda que se le formula, con el apercibimiento legal que de no comparecer en la forma y términos anteriormente citados, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1980.—**DOY FE**.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

5935.—4, 13 y 23 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. ANTONIO ROCHA.

PRESENTE

Exp. 1721/80, **EDUARDO RUBIO GALICIA**, promueve la Usucapión en contra de **ANTONIO ROCHA**, respecto del inmueble sito entre la Ciudad de Toluca y el pueblo de San Mateo Oxtotitlán al poniente de la ciudad de Toluca que mide y linda **NORTE** 16.60 metros con la calle de Juanacatlán; **AL ESTE** 20.40 metros con Sergio Salas; **AL SURESTE**, 5.20 metros con el Viveiro Municipal y en otra línea 5.15 metros con carretera o libramiento que comunica de la carretera Toluca—Zitácuaro, al poniente de la Ciudad de Toluca, dicho libramiento que es con el que linda el terreno de referencia; **AL OESTE** 65 centímetros y linda con Paseo Tolloccan Poniente; **NOROESTE** 4.35 metros y linda con Paseo Tolloccan norte de esta ciudad; **AL OESTE** 4.95 metros, 3.90 metros, 4.70 metros, 1.85 metros y 10.20 metros y linda con el Paseo Tolloccan norte de esta ciudad, ya que en estas líneas se encuentra perfectamente delimitada la propiedad, por el muro existente de la contención de piedra referido Paseo Tolloccan; aclarando que por la calle de Juanacatlán, según nomenclatura actual le corresponde el número 117.

El precitado inmueble tiene una superficie de 679.98 metros cuadrados. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí por apoderado o por gestor, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—**Doy fe**.—El C. Secretario **Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

5931.—4, 13 y 23 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL ESCAMILLA VARGAS.

MARIA BALTAZAR DE PEREZ, en el expediente 1790/80, que se tramita en este Juzgado los demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 15, de la manzana 72, de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda **AL NORTE** 21.50 metros con lote 14; **AL SUR** 21.50 metros con Séptima Av. **AL ORIENTE** 10.00 metros con calle 10; **AL PONIENTE** 10.00 metros con lote 16. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—**Doy fe**.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. **Joel Barzalobre Sánchez**.—Rúbrica.

5944.—4, 13 y 23 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CATALINA REYES CASTRO.

ABEL RAMIREZ CARRIZAL, en el expediente número 1788/980 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 14, manzana número 26 de la Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE** 21.50 metros con lote 13; **AL SUR** 21.50 metros con Av. Chimalhuacán; **AL ORIENTE** 10.00 metros con calle 25; **AL PONIENTE** 10.00 metros con lote 15; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.—**Doy fe**.—El Segundo Secretario de Acuerdos P.D. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

5945.—4, 13 y 23 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL ESCAMILLA VARGAS.

CAROLINA AGUIRRE ORTUÑO, en el expediente número 1789/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 14, manzana 72 de la colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE** 21.50 metros con lote 13; **AL SUR** 21.50 metros con lote 15; **AL ORIENTE** 10.00 metros con calle 10; **AL PONIENTE** 10.00 metros con lote 17; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—**Doy fe**.—La Tercer Secretaria de Acuerdos **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

5946.—4, 13 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

AMELIA ROSAS VDA. DE ALANIZ, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Zacapexco, Villa del Carbón, este Distrito, mide: Norte 77.00 metros con Amelia Rosas Vda. de Alaniz; Sur 66.20 metros Rodolfo Alaniz; Oriente 44.00 metros con Carretera; y Poniente 19.00 metros con Amelia Rosas Vda. de Alaniz; Págame contribuciones nombre promovente.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículos 2898 Código Civil, Jilotepec, México, diciembre 9 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

6118.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ASCENCION CASTILLO MONTES DE OCA, promueve bajo el número 1407/980, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de propiedad particular y casa en el mismo comprendida denominada TIERRA NEGRA, ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: Al Norte, 28.25 metros con Concepción Castillo Montes de Oca; Al Sur, 25.00 metros con Concepción Vázquez, Al Oriente, 29.25 Mts. con Concepción Vázquez, Al Poniente 28.50 Mts. con camino Público, con superficie aproximada de 746.66 metros cuadrados.

Se expide la presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de los interesados el día de su fecha para que comparezcan a deducir sus derechos y se expide a los diez días de Diciembre de 1980.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

6119.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CONCEPCION CASTILLO MONTES DE OCA, promueve bajo el expediente número 1403/980, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años, respecto del terreno denominado "TIERRA NEGRA", ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: Al Norte, 31.20 metros con Martiniano Castillo Montes de Oca; Al Sur, 28.25 metros con Ascención Castillo Montes de Oca, Al Oriente, 25.25 metros con Concepción Vázquez y Al Poniente 25.25 metros con Camino Público, con superficie de 750.50 metros cuadrados terreno que es propiedad particular.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en la Ciudad de Toluca y Valle de México, se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los diez días de Diciembre de 1980.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

6120.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1019/80. GUMARO GUZMAN TORRES, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en Tlacotepec, México, que mide y linda al Norte 43.00 metros con León Alcántara y Luis Guadarrama, siguiendo hacia el sur 17.30 metros con Nieves Albarrán y Delfino Romero, por el Sur en una primera medida 10.50 metros con Antonio Díaz, siguiendo la misma dirección y en una línea que va hacia el Norte 5.00 metros con Antonio Díaz, en otra medida por el SUR 24.50 metros con Antonio Díaz, otra línea que va hacia el norte 3.00 metros con José Guzmán, nuevamente por el Sur 8.30 metros y para terminar por el Poniente 11.30 metros con Calle Cuauhtémoc, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México a 25 de Noviembre de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Gabriel Popoca Guerrero**.—Rúbrica.

6109.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARTINIANO CASTILLO MONTES DE OCA, promueve bajo el expediente número 1435/980, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de propiedad particular y casa en el mismo comprendida, denominado Tierra Negra, ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda Al Norte, 16.20 metros y 17.20 metros con Juan Castillo Montes de Oca, al Sur, 31.20 metros con Concepción Castillo Montes de Oca, Al Oriente, 8.20 metros con Juan Castillo Montes de Oca y 19.20 metros con Concepción Vázquez y Al Poniente, 10.15 metros con Camino Público y 17.25 metros con Camino Público, con superficie total aproximada de 747.94 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los diez días de Diciembre de 1980.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

6121.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN CASTILLO MONTES DE OCA, promueve en este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, bajo el número 1401/980, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de propiedad particular y casa en el mismo comprendida ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: Al Norte, 33.80 metros y 3.80 metros con Pedro Acuña y Alfonso Jiménez; Al Sur, 16.20 Mts. y 17.20 Mts. con terreno del que formó parte, actualmente con Martiniano Castillo Montes de Oca, Al Oriente, 26.30 Mts. con Concepción Vázquez y al Poniente, 18.10 metros con terreno del que formó parte y 8.20 metros con Martiniano Castillo Montes de Oca, con superficie de 749.20 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en LA GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los diez días de Diciembre de 1980.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

6122.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ESPERANZA SANCHEZ PRIMERO, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto inmueble ubicado en la Calle de Allende número ocho, en San Felipe del Progreso, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE, 6.80, 610 y 1.60 Metros con Valente González; SUR, 15.40 metros con Calle Allende; ORIENTE, 11.50 metros con Valentín González; PONIENTE: 5.00, 2.00 y 5.00 metros con María de Jesús Sánchez, y Valente González.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtilahuaca, México, a 19 de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **J. Florencio Guadalupe Valencia.**—Rúbrica.

6112.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA HUITRON IGLESIAS, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor tres predios ubicados Monte de Peña, Villa del Carbón, Distrito Jilotepec, México, miden: Primer predio Norte 120.00 metros Ruperto Barrera; Sur 102.00 metros Sabino Barrera, Oriente 320.00 metros Isauro Hernández y Poniente 288.00 metros Juana Altagracia y J. Guadalupe Barrera. Segundo predio Norte 290.00, 21.00, 47.00, 76.00, 74.00 y 88.00 metros Angela Miranda; Sur 114.00 metros Eleuterio Barrera y Juan Miranda; Oriente 106.00 metros Gregorio Barrera y Poniente 42.00 metros Eleuterio Barrera. Tercer Predio Norte 46.00 metros J. Guadalupe Barrera; Sur 45.00 José Arana; Oriente 293.00 metros José Arana y Poniente 274.00 metros Aurelio e Ignacio Barrera, páganse contribuciones tres predios nombre Urbano Barrera Huitrón.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, diciembre 9 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

6113.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

RAUL FIGUEROA RODEA promovió este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Tecoapan este Municipio y Distrito, mide: Norte 45.00 metros Camino; Sur, 9.50 metros Camino; Oriente, 85.50 metros Carretera México-Querétaro y Poniente 93.00 metros con Camino; páganse contribuciones nombre Hermína Maya Lazo.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días, en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, diciembre 9 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

6114.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ, promueve este juzgado diligencia Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir predio ubicado El Majuay este Municipio y Distrito mide: Norte 497.00, 223.00, 118.00 y 48.00 metros con Silvano Sánchez Ortega; Sur 820.00 metros Ricardo Sánchez Ortega; Oeste 46.00 y 123.00 metros con Sadot Sánchez y Este 445.00 metros con Fabián Cruz. Páganse contribuciones Ignacio Sánchez Segundo.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México diciembre 8 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

6115.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA HUITRON IGLESIAS promovió este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Los Arana, Villa del Carbón este Distrito, mide Norte 62.00, 76.00, 86.00, 125.00, 49.00, y 50.00 metros Enrique Arana y Ezequiel Arana; Sur 192.00, 275.00, 96.00 y 50.00 metros con Pedro e Isaías Arana; Oriente, 175.00 y 55.00 metros Juan Arana y Poniente 217.00 metros con La Comunidad. Páganse contribuciones nombre Marcos Barrera Huitrón.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., diciembre de 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado. **Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

6116.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

J. REFUGIO ZUÑIGA CRUZ, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor predio ubicado San Pablo Huantepec, este Municipio y Distrito, mide Norte 90.00 metros Carretera y José Martínez; Sur, 209.00 metros Enriqueta Zúñiga y Ciriaco Zúñiga; Oriente 229.00 metros Ciriaco Zúñiga y Micaela Martínez y Poniente 210.00 metros Roque Monroy. Páganse contribuciones nombre promovente.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, diciembre 9 de 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado. **Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

6117.—16, 20 y 23 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AGUA AZUL, S.A., C.V., y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

REYNALDO ALVARADO GONZALEZ, en el expediente 1689/80, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 21, de la manzana 4, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", super 4, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 20; AL SUR: 17.00 metros con lote 22; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Lago Winipac. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
 6095.—13, 23 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMOBILIARIA LOSCAR SOCIEDAD ANONIMA.

FERNANDO HERNANDEZ BALTAZAR, en el expediente número 1104/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 7, manzana 11, Colonia Modelo de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros con lote 5; AL SUR: 18.00 metros con lote 9; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 8; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle cadena. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.
 6096.—13, 23 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ALBERTO RAMIREZ RUIZ.

ARACELI RODRIGUEZ BUSTAMANTE, en el expediente número 1307/80, que se tramita en este Juzgado la demanda de USUCAPION, del terreno número 36, manzana 43, Colonia México Segunda Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 35; AL SUR: 25.00 metros con lote 37; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Manuel Gutiérrez; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario del Juzgado Quinto Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.
 6097.—13, 23 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

IGNACIA BARCENAS CASTILLO.

REYNALDO CUEVAS VICTORIA, en el expediente 1689/80, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 43, de la manzana catorce de la Colonia Agua Azul; Grupo "A" Super 4 ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 42; AL SUR: 17.00 metros con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle lago Ontario; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 19. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de 30 días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.
 6094.—13, 23 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO
CEDULA

En el Expediente número 377/960, del juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de JUAN DELGADILLO VILLAGRAN promovido por REMEDIOS GONZALEZ DELGADILLO, obra un auto que a la letra dice: "LERMA DE VILLADA, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. Agreguese a sus autos el escrito de cuenta y habiéndose recibido la información testimonial ofrecida con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la fijación de los avisos correspondientes en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento de origen del de Cujus anunciando su muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, citando a los que crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a éste Juzgado a reclamar dentro del término de cuarenta días. NOTIFIQUESE. Así lo proveyó y firma el C. Juez Mixto de Primera Instancia, quien actúa con Secretario en forma legal DOY FE.—C. Juez C. Secretario. Lo que se hace saber que por medio de la presente surte efectos de notificación en forma legal.—DOY FE.—Lerma de Villada, Méx., a 9 de Dic. de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.D. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.
 6126.—16 y 23 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE 1057/80
 PRIMERA SECRETARIA

JOSE SOLEDAD FERNANDEZ MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "TEPETLATLALI", ubicado en el municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 55.59 metros con Angel Villalba; AL SUR 57.80 metros con propiedad de los señores Pedro y Moisés Medina; AL ORIENTE 117.80 metros con Odilón Ortiz y AL PONIENTE 115.00 metros con Miguel Molina, con superficie de 6,598.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación.—Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1980.—Doy fe.—El Primer Secretario Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6098.—29, Nov. 11 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUINA ESPINOSA DE GARCIA.

CRUZ GARCIA ESPINOSA, ante este Juzgado Primero de lo Civil y en el expediente número 1126/80, demanda a usted en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del predio ubicado en la Calle de la Estampa de Guadalupe hoy Pedro de Gante, conocido como lote once de esta Ciudad de Texcoco, México, el Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

6099.—13, 23 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOLIA GALINDO ROBLES.

ESPERANZA ARELLANO, en el expediente marcado con el número 880/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 13, de la manzana 22, de la colonia Lana Bonita de este Municipio de Netzahualcóyotl, México; que mide y linda: AL NORTE, 20 metros con lote 12; AL SUR, 20 metros con lote 14; AL ORIENTE, 10 metros con calle Ignacio Allende; AL PONIENTE, 10 metros con lote 4; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide en presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

6105.—13, 23 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE JARAMILLO DE GUILBERT.

GUADALUPE NARVAEZ DE CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 1749/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 1 manzana 59 de la colonia Metropolitana II Sección de esta Ciudad; Que mide y Linda, al norte 16.82 metros con lote 2, al sur 16.82 metros con calle Indio Trista, al oriente 8.50 metros con lote 56, y al poniente, 8.50 metros con calle Hemisferio a Juárez, con una superficie de 142.97 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

6084.—13, 23 Dic. y 1o. Enero

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO GALVAN NICHOLS.

ADELAIDO ZISTECATL RIVERA Y TOMASA HERNANDEZ DE ZISTECATL, en el expediente número 2811/879, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 14, Manzana 67, colonia Aurora Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 13; AL SUR: 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 40; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Caballo Bayo, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

6085.—13, 23 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

GELASIA GARCIA DOLORES, en el expediente marcado con el número 1336/889, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion, del lote de terreno número 8, manzana 224, de la Colonia Estado de México de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México; que mide y linda: AL NORTE: 28.75 metros con lote 9; Al sur 28.75 metros con lote 7; Al AL ORIENTE 10.00 metros con Lote Cinco y Al Poniente 10.00 metros con calle 27; con una superficie de 287.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, EN LA GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

6086.—13, 23 Dic. y 1o. Enero

JUZGADO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA: Teresa de Jesús Balderas Motezuma

Se hace saber que se presentó a este Juzgado el Señor JOSE LUIS PALACIOS ESPINOZA demandándole el DIVORCIO NECESARIO. Se registró el expediente bajo el número 539/80, se admitió la demanda y por auto a veintiocho de noviembre del año en curso el ciudadano Juez ordenó se le emplazara por Edictos, por ignorarse su paradero, haciéndosele saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones con las de carácter personal por medio de lista y boleta judicial.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México el tres de Diciembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

6089.—13, 23 Dic. y 1o. Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1558/80, HELIODORO GARCIA ALVAREZ promueve diligencias de Inmatriculación de un predio ubicado en la calle de Independencia número 213 en el poblado de Zinacantepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 17.60 metros con calle de Independencia; SUR 16.10 metros con Isabel Alvarez; ORIENTE 32.70 metros con Isabel Alvarez; PONIENTE 32.50 metros con calle de Isabela Católica.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación que se editan en la capital de esta respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que crean con uno mejor. Se expiden a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica

5830.—29 Nov. 11 y 23 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1025/80

Primera Secretaría.

CARLOS OLGUIN DIAZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "MILPA 2" ubicado en el Barrio de Huitznahuac" del Municipio de San Andrés Chiautla, de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 12.50 mts. con Benigno Flores; AL SUR: 12.50 mts. con Luis Peralta Peralta; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Luis Peralta Peralta; AL PONIENTE: 20.00 metros con Felipe Huerta, superficie aproximada de 250.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5848.—29 Nov. 11 y 23 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1035/80

Primera Secretaría.

JOSE CAMPOS MORENO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "PUENTE CHITICO" ubicado en el Pueblo de San Nicolás Huexotla de éste Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 19.15 mts. Con Calle Hidalgo; AL SUR: 19.05 mts. con Petronilo Parra; AL ORIENTE: 11.30 mts. con Calle AL PONIENTE: 14.00 Mts. con señora Vda. de Baca, superficie de 240.87 M2. aproximadamente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La primer Secretario de Acos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5851.—29 Nov. 11, y 23 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ROBERTO CISNEROS ACACIO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1886/980 de un inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez Norte 528 de esta ciudad: NORTE 17.60 metros con Amado Beltrán; SUR 17.60 metros con Ricardo Rodríguez; ORIENTE 8.55 metros con Ricardo Rodríguez y AL PONIENTE 8.55 metros con calle de su ubicación con superficie de 137.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 11 de diciembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

6131.—18, 23 y 25 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ENRIQUE MARTINEZ ROJAS, promueve bajo Exp. Núm. 895/80, Diligencias de Información de Dominio respecto de dos terrenos denominados "PEREZ ACOCILA" y "EL SOLAR" ubicados en el barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, Méx. que miden y lindan.

1.— "PEREZ ACOCILA"

AL NORTE 40.30 metros con María de la Luz Cortés; AL SUR 44.05 metros con Inocencia Jiménez; AL ORIENTE 135.90 metros con Trinidad Estrada, José Islas, Josefina Martínez y María de la Luz Martínez; AL PONIENTE 146.50 metros con Marcello Rojas, y con María de la Luz Cortés, con superficie aproximada de 5,921.40 metros cuadrados.

2.— "EL SOLAR".

AL NORTE 25.43 metros con Avenida Tlalnepantla; AL SUR 1570 metros con Antonio Martínez Casas; AL ORIENTE 114.95 metros con Jorge Martínez; AL PONIENTE 91.80 metros con Ana Martínez, con superficie aproximada de 1,533.57 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 6143.—18, 23 y 25 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS MEDINA GALICIA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno urbano con casa que se encuentra ubicado en la Calle de Dr. Baz número 8 del Municipio de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 20.80 metros, con Hortencia Molina; AL SUR: 21.00 metros con Luis Caballero; AL ORIENTE: 12.20 metros, con calle Pública; AL PONIENTE 12.10 metros, con Terreno de la Capilla.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario de Acos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

6061.—11, 23 Dic. y 3 Enero.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

Impreso en Industrias D. I. F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México—Guadalajara.